

IV FORO DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

DOCUMENTOS FINALES

Declaración Final Mesa 1:

Los desafíos de la diplomacia parlamentaria en el escenario de post - pandemia. La diplomacia digital y las nuevas herramientas de diplomacia parlamentaria.

IV Foro de Diplomacia Parlamentaria y Relaciones Internacionales

La pandemia de COVID-19 se ha presentado como un hecho en extremo disruptivo en todos los ámbitos, pero ha afectado principalmente a aquellos vinculados o que implican movimiento de personas. Debido a las medidas de aislamiento y cuarentena se ha visto afectado globalmente el flujo de pasajeros internacionales.

Frente a este hecho, las instituciones y organismos internacionales vinculados a la Diplomacia Parlamentaria se han visto en la necesidad de desplegar el mayor grado de creatividad y adaptabilidad posible para volver a poner en funcionamiento una agenda que ha ido cobrando progresivamente más relevancia a nivel global.

Ya a finales del año 2020, quedaba claro que la presencialidad sería difícil de lograr durante el 2021, y se formalizó la noción de las reuniones virtuales como mecanismo de trabajo supletorio. A pesar de la búsqueda de alternativas de carácter virtual para lograr mantener la agenda de actividades, foros, asambleas y hasta reuniones bilaterales, la Diplomacia Parlamentaria, como toda actividad política, continúa requiriendo espacios de encuentro que exceden los que habilitan o permiten estas alternativas virtuales. De este modo, si bien los datos epidemiológicos en los países con altos índices de vacunación vienen siendo alentadores, el surgimiento de nuevas variantes y las posibles medidas de restricción al flujo de personas o la implementación de períodos de cuarentena al arribo se presentan como algo que amenaza el pronto regreso a las agendas regulares de carácter presencial.

Aprovechar los avances de las TICs parecía ser la forma más inteligente de superar el impasse pandémico y generar una nueva forma de trabajar. No obstante, tras varios meses de esta nueva dinámica, las desventajas quedan a la vista. En primer lugar, se pusieron de relieve las disparidades de recursos entre los países e incluso entre diferentes regiones de una misma nación. El acceso a internet, la calidad de conexión y los equipos disponibles para ciertos actores presentan necesariamente una diferencia no menor en la capacidad de negociación. Otra cuestión técnica relevante es la disponibilidad de plataformas que soporten no sólo la conexión de la totalidad de quienes participan, sino también aspectos técnicos como la traducción simultánea en los idiomas y que estén disponibles en todos los países del mundo (dadas las restricciones a internet existentes en varias naciones). Un agravante que se adiciona a lo anterior es la muy difícil cuestión de abordar la barrera de los distintos husos horarios. Pero, especialmente, una de las grandes desventajas se ubica más que en los problemas de la virtualidad, en las pérdidas de la no presencialidad: los “pasillos” y espacios extra de contacto por fuera de la “mesa de negociación” en los que muchas veces se superan diferencias y se destraban discusiones.

IV Foro de Diplomacia Parlamentaria y Relaciones Internacionales

Así las cosas, mirando hacia los próximos años se plantea el interrogante sobre qué hacer, teniendo presente que continuar postergando el trabajo no es una opción políticamente aceptable. Si bien no se estima creíble que las reuniones virtuales puedan ser eliminadas en el mediano plazo, sí se puede pensar en espacios mixtos donde resulte efectivo trabajar virtualmente de aquí en adelante y utilizar más herramientas que ofrece la tecnología de hoy.

En tal sentido, es de vital importancia continuar trabajando en pos de la organización de las agendas regionales para facilitar el establecimiento de protocolos comunes y ‘corredores seguros’ que habiliten la posibilidad de regresar progresivamente a las actividades presenciales o de carácter mixto. Por otro lado, y atendiendo a esto último, la organización de actividades mixtas debería atender especialmente las diferencias de usos horarios, así como particularidades y/o dificultades técnicas que pudieran surgir. En tal sentido, mantener abierto un canal de diálogo como el propiciado por este Foro, con encuentros regulares puede ser el mecanismo adecuado para avanzar en estos objetivos.

Declaración Final Mesa 2:

Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible
(ODS) en los Parlamentos.

IV Foro de Diplomacia Parlamentaria y Relaciones Internacionales

“Reconociendo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible serán el resultado de un compromiso delicado, acogemos con satisfacción este marco transformador que servirá de base para la formulación de políticas en todos los países.” Declaración de HANÓI en la Asamblea de la Unión Interparlamentaria (2015)

La Agenda 2030 está basada en los principios de universalidad e integración. Esto implica no “dejar a nadie atrás”, haciendo un llamado a la acción colectiva. Con este fin, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) identifican prioridades y establecen metas para poder concretarlas, constituyendo un espacio propicio para enmarcar planes de acción estratégicos. Es así que los ODS se constituyen como una herramienta para actualizar la agenda global a las demandas locales a partir de un diálogo horizontal con diversos actores que promueva la participación ciudadana no solo diseñando políticas, sino también como mecanismo de control de su implementación.

Los parlamentos son actores centrales en este proceso. La Agenda 2030 destaca no solo el rol de las legislaturas nacionales en la concreción de los ODS, sino también el de las y los parlamentarios como intermediarios entre la institución y la sociedad civil. Pueden contribuir promoviendo leyes, monitoreando y evaluando políticas y programas nacionales, controlando el presupuesto destinado a la implementación de los ODS y generando actividades de sensibilización que fomenten la importancia de trabajar sobre esta agenda.

La implementación de la Agenda 2030 alrededor del mundo adoptó diversas formas que van desde la creación de oficinas especiales, observatorios que analizan su transversalización y nivel parlamentario, así como también la aprobación de leyes que integran la agenda y permiten la armonización con la política nacional. No obstante, para lograr su implementación dentro de las instituciones parlamentarias no solo es necesario el conocimiento de la Agenda por parte de los parlamentarios y parlamentarias sino también del personal de apoyo y de carrera. Es que estos objetivos exigen una visión holística y la posibilidad de revisar periódicamente avances.

De acuerdo al último reporte de ONU del año 2020, antes de la pandemia de la COVID19, los progresos en materia de ODS continúan siendo desiguales y, si bien afectan a todas las personas, no lo hacen de igual modo. Incluso, en algunos países se interrumpió la implementación y en otros se registraron retrocesos en cuanto a hitos alcanzados. Asimismo, si bien en los últimos años se incrementó la cantidad de datos para la supervisión de los ODS, durante la pandemia, se vio afectada la producción de los mismos, lo que dificulta el seguimiento de su implementación. Durante el último Foro Político de Alto Nivel (julio 2021) se revisaron los Objetivos 1, 2,3,8,10, 12,13,16 y 17. De los cuarenta y dos informes voluntarios presentados, once pertenecen a países de América Latina y el Caribe.

IV Foro de Diplomacia Parlamentaria y Relaciones Internacionales

La pandemia agudizó problemas que ya estaban en los distintos países de la región y una de las vías posibles para la recuperación es la utilización de la Agenda 2030 como guía para reformular agendas nacionales, y dentro de estas agendas resaltando la importancia del rol que tienen los parlamentos como institución generadora de leyes que acompañen los lineamientos de los poderes ejecutivos en pos del beneficio ciudadano.

La coyuntura actual y el mundo post pandemia, es y será un desafío para quienes trabajan en la consecución de los ODS. El impacto en la salud, la economía, en el mundo del trabajo y en el medio ambiente son temas que van a requerir del esfuerzo y trabajo mancomunado de gobiernos y ciudadanos. La post pandemia exige acuerdo, diálogo y transparencia. Entender que no existen soluciones individuales sino, por el contrario, que es determinante la cooperación.

En este sentido, los parlamentos, más allá de tener institucionalizada una oficina que se ocupe de los ODS, deberían promover la incorporación y visibilización de los objetivos en las agendas de los foros parlamentarios regionales donde puedan realizar intercambios y experiencias de buenas prácticas como también así rendir cuentas sobre el avance e implementación dentro de los mismos.

Declaración Final Mesa 3:

Parlamento Abierto: transparencia, acceso a la información y participación ciudadana. Experiencias comparadas y buenas prácticas.

IV Foro de Diplomacia Parlamentaria y Relaciones Internacionales

Un Parlamento Abierto representa una nueva y saludable forma de interacción entre el pueblo y el poder legislativo basada en la transparencia, la ética, la participación ciudadana y el acceso a información.

La transparencia legislativa y el acceso a la información son herramientas fundamentales para la rendición de cuentas. Implican no sólo que los Congresos publiquen información sino que lo hagan de manera abierta, accesible y oportuna. Están entre las características centrales que debería tener todo Parlamento democrático: ser representativo, transparente, accesible, responsable y eficaz. Más aún teniendo en cuenta que las legislaturas constituyen el espacio natural para hacer efectiva la representación política, al tiempo que conforman la instancia de legitimación plural de las políticas públicas.

La mejora y el desarrollo de nuevas tecnologías, que incluyen herramientas como los renovados sitios web, las redes sociales, el *streaming* e incluso canales televisivos propios, han facilitado enormemente la difusión entre la ciudadanía del funcionamiento de los Parlamentos. Asimismo, la aplicación progresiva de leyes de transparencia han aumentado significativamente la publicación y apertura de datos. No obstante, aún resta camino por recorrer para generar interés de la ciudadanía y que la presentación de datos se dé de manera estructurada y procesable bajo criterios estandarizados que permitan su consulta y comparación cierta entre los Parlamentos de la región.

Si bien los Congresos se han abocado en implementar y poner en marcha diferentes mecanismos para promover la transparencia, realizando por ejemplo encuentros e intercambios regulares que demuestran su atención en la temática, no han logrado aún posicionarse como los verdaderos protagonistas en el debate público. En este sentido, se vuelve imprescindible implementar instrumentos que permitan interpelar más eficientemente a la ciudadanía favoreciendo de este modo el fortalecimiento institucional de los Parlamentos.

La pandemia del coronavirus (COVID-19) ha acarreado un desafío sin precedentes para los gobiernos. En este contexto, fue preciso fortalecer el rol de los Poderes Legislativos para que puedan adaptarse a esta nueva realidad y continuar ejerciendo sus funciones de representación, legislación y control político. Más allá de los avances realizados en materia de promoción de la transparencia, hasta la declaración de la pandemia del COVID-19, prácticamente no se registraban experiencias de implementación de mecanismos de trabajo a distancia aplicados al debate legislativo, y menos aún, a la instancia de votación de leyes. Sin embargo, el Informe Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2020 de la UIP indicó que, a finales de 2020, el 65% de los parlamentos encuestados había celebrado comisiones virtuales o reuniones híbridas y el 33% una reunión plenaria virtual o híbrida. Asimismo, reconoció que la forma

IV Foro de Diplomacia Parlamentaria y Relaciones Internacionales

de trabajar de los parlamentos ha cambiado mediante el trabajo a distancia y una mayor confianza sobre herramientas y soluciones digitales. Según el organismo internacional, la modernización parlamentaria no sólo se aceleró sino que también las regulaciones han evolucionado para respaldar el trabajo remoto.

Sin embargo, según datos del Instituto Latinoamericano de Transparencia, la mayoría de los Congresos no superan el 40% de transparencia. A ello se suma que, uno de los desafíos que enfrentan los diferentes parlamentos a nivel regional es cómo vincular a la ciudadanía en el debate y en la toma de decisión.

Asumiendo las responsabilidades que nos atañen, promoveremos el desarrollo de normativa conjunta para alentar mas y mejores formas de Parlamento Abierto. Asimismo, alentaremos reuniones periódicas para identificar problemas y soluciones comunes para nuestros Congresos.

Perspectivas regionales para el Asesoramiento
Científico Legislativo

IV Foro de Diplomacia Parlamentaria y Relaciones Internacionales

En los últimos años ha aumentado progresivamente el consenso global respecto a la necesidad de implementar políticas públicas que se sustenten en conocimientos científicos. Este hecho que ha afectado el modo de hacer e instrumentar políticas en diversos niveles de gobierno, desde la definición de criterios para una gestión eficiente hasta la planificación de largo plazo, generó un aumento en el número de países que disponen de oficinas de asesoramiento científico y técnico, tanto en el plano del poder ejecutivo como legislativo.

En paralelo, con el auge de la infodemia, marcada por la problemática de las fake news -que encuentran en la velocidad de las comunicaciones terreno fértil para su proliferación-, se hizo cada vez más imprescindible contar con instituciones confiables que emitan informes técnicos imparciales con pertinencia y basado en la evidencia científica y académica.

La región, por su parte, no ha sido indiferente a esta realidad. Los países latinoamericanos han comenzado desde hace años a poner en funcionamiento oficinas dedicadas al asesoramiento científico-técnico, aunque aún resta un largo camino por recorrer en comparación con el desarrollo en otros continentes. Sin embargo, lejos de ser esto un obstáculo, puede constituirse como una ventaja: es posible incorporar las mejores prácticas y estructuras organizacionales de las oficinas pioneras en el mundo, sin dejar de contemplar los valores y la idiosincrasia que caracteriza a nuestros pueblos. Es decir, diseñar oficinas en base a experiencias comparadas, pero pensadas desde una perspectiva regional fomentando la cooperación interparlamentaria en esta materia, para lograr una mayor circulación de información, intercambio de funcionarios, e identificación de proyectos conjuntos de fortalecimiento de los servicios de asesoramiento.

En este marco, se vuelve indispensable la creación y el fortalecimiento de una red latinoamericana de oficinas de asesoramiento científico legislativo que fomente y facilite el intercambio de experiencias. Esto permitirá no sólo mejorar la producción legislativa, sino también enriquecer el debate parlamentario y con la ciudadanía, así como también consolidar un sistema de asesoramiento que logre reconocimiento y coadyuve en un proceso de reconstrucción de confianza en las instituciones en la región.

Con tal objetivo en mente, se torna imprescindible la identificación de las oficinas abocada al asesoramiento legislativo en la región, atendiendo y sistematizando las características y naturaleza de cada de ellas. Esto permitirá dar un primer paso para la identificación de posibles temáticas e intereses de trabajo comunes y para el establecimiento de una agenda regional de asesoramiento. Asimismo, la creación de un repositorio digital conjunto, que facilite el intercambio y el acceso a los informes se ve como un camino que puede facilitar estos objetivos. De igual manera, la consolidación de un esquema de encuentros regulares de intercambio de experiencias, puesta en común de las temáticas de trabajo y seguimiento de la agenda, parece un mecanismo apropiado para encauzar estas metas.